

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Respuesta escrita.

En la pasada Junta de Gobierno del día 30 de abril del presente se aprobó un acuerdo por el que se resolvía el contrato de suministro de 87 puntos de acceso wifi cisco aironet air-ap2802, 75 licencias para controladores wifi cisco modelo 3504 wlan, una controladora wifi cisco modelo 3504 wlan (y su instalación, configuración, puesta en marcha y actualización de la red wifi a versión firmware 8.5) así como la renovación de soporte software para tres controladoras wifi cisco modelo 2504 wlan controller formalizado con la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA. El motivo alegado para dicha resolución es la imposibilidad de ejecutar la prestación, en los términos inicialmente pactados, de conformidad con lo prevenido en el art. 211.g) de la LCSP.

Dado que el citado contrato de suministro, según palabras de la Delegada, iba destinado a equipamientos de uso público tales como bibliotecas, centros cívicos, distritos, centros de servicios sociales, centros de formación y empleo, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- -¿Cuál es la razón concreta de la imposibilidad de ejecución del contrato y por la que se aplica el art. 211.G) de la LCSP?
- -¿Qué parte es la que no permite la ejecución del contrato, el Ayuntamiento o la empresa adjudicataria?

Código Seguro De Verificación	ozx36Dn3i8uXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	06/05/2021 12:55:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ozx36Dn3i8uXZ+DVBT1NTQ==		





- -¿Cuántos puntos de acceso wifi existen actualmente en los equipamientos públicos y edificios municipales?
- -¿En qué situación quedan los puntos de acceso wifi de los equipamientos de uso público del Ayuntamiento referidos anteriormente?
 - ¿Se tiene previsto volver a licitar el citado contrato de suministro?
 - En caso afirmativo, ¿cuándo?
 - En caso negativo ¿Cuál es el motivo por el que no se vuelve a licitar?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	ozx36Dn3i8uXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	06/05/2021 12:55:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ozx36Dn3i8uXZ+DVBT1NTQ==		

